



EXP-UNC:0011874/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Alfredo Kamachi DNI 34.316.439 al contrato de locación de servicios no docente retribución única que fuera aprobado por RD N° 880/2014;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 37;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 21 de setiembre de 2015 el contrato de locación de servicios no docente retribución única suscripto con el señor Alfredo Kamachi que fuera aprobado por RD N° 880/14.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y al Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1073


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON E. BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas